RESOLUCIÓN NÚMERO 200358 DE 2022

"POR LA CUAL SE HACE UN ENCARGO"

LA SUBSECRETARIA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD- SDM

En ejercicio de sus facultades legales y entre ellas las conferidas por la Ley 909 de 2004, los Decretos Nacionales 1083 de 2015, 648 de 2017, los Decretos Distritales 101 de 2004, 672 de 2018, delegadas mediante Resolución No. 287 del 21 de octubre de 2020 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución No. 198208 del 14 de septiembre de 2022, le fue aceptada la renuncia a partir del 22 de septiembre de 2022, a la funcionaria **JADY MARINA PÉREZ CRUZ** identificada con cédula de ciudadanía No. 52.957.192, quien desempeña el empleo de Jefe de Oficina Código 006 Grado 07 de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Movilidad

Que para no afectar la prestación del servicio se hace necesario encargar de las funciones del empleo Jefe de Oficina Código 006 Grado 07 de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones al funcionario **MIGUEL HUMBERTO ALVAREZ MANOSALVA,** identificado con cédula de ciudadanía No. 4.078.941, quien desempeña el empleo de Profesional Especializado Código 222 Grado 27 de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Movilidad.

Que una vez revisados los requisitos establecidos en el manual de funciones y competencias laborales de la Secretaría Distrital de Movilidad, se tiene que **MIGUEL HUMBERTO ALVAREZ MANOSALVA** cumple los requisitos establecidos allí y en la normatividad vigente para el ejercicio del cargo susceptible de la situación administrativa que se realiza mediante el presente acto administrativo.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR a partir del día 22 de septiembre de 2022, al funcionario **MIGUEL HUMBERTO ALVAREZ MANOSALVA,** identificado con cédula de ciudadanía No. 4.078.941, quien desempeña el empleo de Profesional Especializado Código 222 Grado 27 de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, de las funciones del empleo Jefe de Oficina Código 006 Grado 07 de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Movilidad.

ARTÍCULO SEGUNDO: Realizar el pago de la diferencia salarial al funcionario **MIGUEL HUMBERTO ALVAREZ MANOSALVA** durante el término que dure el encargo en el empleo Jefe de Oficina Código 006 Grado 07 de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el cual se encontrará vacante desde el 22 de septiembre de 2022.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

RESOLUCIÓN NÚMERO 200358 DE 2022

"POR LA CUAL SE HACE UN ENCARGO"

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno y rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los veintiun día(s) del mes de Septiembre de 2022.

Paula Tatiana Arenas González
Subsecretaria de Gestión Corporativa
Firma mecánica generada en 21-09-2022 03:14 PM

Aprobó: Vianney Celedon Aponte-Dirección de Talento Humano
Elaboró: Janeth Maritza Cortés Cristancho

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co